

JUSTO CORTI VARELA  
CARMEN LOZANO-CABEDO  
(EDS.)

**MIGRACIONES CLIMÁTICAS**  
**Multidimensionalidad,  
vulnerabilidad y protección**

CÁTEDRA DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS  
JESÚS DE POLANCO

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO  
2025

# ÍNDICE

	Pág.
PREFACIO.....	17
ABREVIATURAS y ACRÓNIMOS .....	21
CAPÍTULO I. DEBATES ACTUALES SOBRE LAS MI- GRACIONES CLIMÁTICAS, <i>por Carmen Lozano-Cabedo y Justo Corti Varela</i> .....	25
I. Introducción.....	25
II. Migraciones climáticas: ¿fenómeno multidimensional?..	28
III. El debate conceptual y sus implicaciones.....	38
IV. Vacíos normativos y nuevas vías de protección.....	41
V. Las migraciones climáticas como estrategia de adaptación	46
VI. Conclusiones .....	50
VII. BIBLIOGRAFÍA .....	52
CAPÍTULO II. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS MIGRACIONES CLIMÁTICAS: DE LA ACADEMIA A LA PRÁCTICA, <i>por Marta Moreno, Diego Arahuetes de la Iglesia y Carmen Lozano-Cabedo</i> .....	63
I. Introducción.....	63
II. Enfoques disciplinares de las migraciones climáticas.....	67

	Pág.
1. Dificultad de atribución del cambio climático como motivo principal para migrar: el enfoque de las ciencias climáticas.....	68
2. Naturaleza multicausal de la migración: el enfoque de las ciencias sociales .....	72
3. Ausencia de un término unificado y de un marco legal internacional: el enfoque de las ciencias jurídicas .....	75
III. Las migraciones climáticas desde la perspectiva del personal que trabaja en asilo y refugio .....	80
1. La brecha entre la teoría y la práctica .....	80
2. La asimilación entre lo climático, lo ambiental y lo económico .....	82
3. El debate conceptual sobre las características de los desplazamientos.....	83
4. La interrelación entre concepto y protección .....	85
5. La multicausalidad y la vulnerabilidad como dimensiones contextuales .....	87
IV. Integrando las perspectivas teórica y práctica en la conceptualización de las migraciones climáticas .....	89
V. Anexos .....	92
VI. Bibliografía.....	94
CAPÍTULO III. DESPLAZAMIENTOS CLIMÁTICOS TRANSFRONTERIZOS Y PRINCIPIO DE NO DEVOLUCIÓN, <i>por Gloria Fernández Arribas</i> .....	101
I. Introducción.....	101
II. La figura de la protección internacional como solución a los desplazamientos climáticos .....	104
III. ¿El principio de no devolución como solución? .....	108
1. La conexión entre el principio de no devolución y los efectos del cambio climático .....	108
2. Los efectos del cambio climático y su relación con la prohibición de tratos inhumanos y degradantes ..	112
IV. Conclusiones .....	122
V. Bibliografía.....	124

	Pág.
CAPÍTULO IV. ALTERNATIVAS PARA LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS MIGRANTES CLIMÁTICAS, <i>por Álvaro Jarillo Aldeanueva</i> .....	131
I. Introducción.....	131
II. LAS MODALIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN LA Unión Europea.....	133
1. El sistema europeo de protección: entre la anhelada coherencia y la premura de la seguridad .....	134
2. Los distintos instrumentos de protección en la Unión Europea.....	138
a) El estatuto de refugiado y la protección subsidiaria .....	139
b) La protección temporal por razones humanitarias y el reasentamiento.....	142
c) La opción del principio de no devolución.....	146
III. La protección internacional en España.....	148
1. El difícil encaje del clima en el estatuto de refugiado	149
2. Las limitaciones de la protección subsidiaria.....	152
3. La eventual viabilidad de la protección por razones humanitarias.....	154
IV. Conclusiones .....	158
V. Bibliografía.....	162
CAPÍTULO V. ¿MIGRACIONES CLIMÁTICAS CON IMPACTO ECONÓMICO, O MIGRACIONES ECONÓMICAS EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO? UNA VISIÓN DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL, <i>por Justo Corti Varela</i> .....	169
I. Introducción.....	169
II. Un mismo problema, dos enfoques diferentes.....	172
III. El intrínquilis legal de la migración económica .....	180
IV. El entramado climático-económico como impulsor de migraciones .....	182

	Pág.
V. Migraciones climático-económicas en la práctica: los datos del estudio ADAPTAR.....	185
VI. A modo de conclusiones.....	195
VII. Bibliografía.....	197
CAPÍTULO VI. EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO: ENTRE EL MITO DE LA ATLÁNTIDA Y LA PÉRDIDA DE SOBERANÍA POR LA SUBIDA DEL NIVEL DEL MAR, <i>por Daniel Gracia Pérez</i> .....	
	205
I. Introducción.....	205
II. La condición de Estado y los PEID de baja altitud .....	207
1. El impacto del ascenso del nivel del mar en el territorio de los PEID .....	209
2. El impacto del cambio climático en la habitabilidad de los PEID y su eventual despoblación .....	212
3. El impacto del cambio climático en la organización política de los PEID.....	217
III. Continuidad soberana y preservación territorial de los PEID ante la amenaza climática.....	218
IV. Reconocimiento y continuidad de los PEID en escenarios de desterritorialización.....	226
V. Hacia una soberanía funcional: los PEID y el precedente de la Santa Sede y la Orden de Malta .....	232
VI. Conclusiones .....	235
VII. Bibliografía.....	238
CAPÍTULO VII. EN LOS MÁRGENES DE LA ADAPTACIÓN. MOVILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DE DOS ESTUDIOS DE CASO EN MARRUECOS Y SENEGAL, <i>por Joan Lacomba Vázquez y María Jesús Berlanga Adell</i> .....	
	245
I. Introducción.....	245
II. La migración como resultado de y como forma de adaptación al cambio climático .....	247

	Pág.
III. ¿Cómo se aborda en la literatura el cambio climático y la migración en Marruecos y Senegal?.....	253
IV. Metodología del estudio .....	258
V. Los impactos en el desarrollo local a través de dos casos de estudio .....	260
VI. Conclusiones .....	267
VII. Bibliografía.....	269
<b>CAPÍTULO VIII. EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS EN LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES: EL CASO DE LAS MUJERES RURALES EN ÁFRICA, por Fatiha Sahli .....</b>	
I. Introducción.....	275
II. Las razones de la vulnerabilidad de las mujeres rurales africanas ante el cambio climático .....	276
1. Vulnerabilidades asociadas a las desigualdades Norte-Sur .....	277
a) La desigualdad económica.....	277
2. Vulnerabilidades vinculadas a los roles de género... ..	280
a) Roles de género y responsabilidades tradicionales .....	280
3. Vulnerabilidades vinculadas a la exposición desigual al cambio climático .....	282
III. Estrategias de adaptación: entre la migración y el arraigo .....	284
1. La emigración como respuesta adaptativa y reactiva .....	285
a) Características de las migraciones climáticas en África.....	285
b) Las mujeres rurales en el centro de las dinámicas migratorias por motivos climáticos .....	288
c) Los aspectos positivos de la migración femenina: oportunidades y transformaciones.....	291
d) Los desafíos de la migración como estrategia de supervivencia y adaptación .....	293

	Pág.
2. Mujeres rurales y cambio climático: estrategias de arraigo territorial y prácticas de resiliencia .....	295
a) Estrategias de conservación y almacenamiento de alimentos .....	296
b) Estrategias de optimización de los recursos hídricos .....	298
c) Estrategias de economía social y solidaria: el ahorro rotativo y las cooperativas .....	299
IV. Conclusiones .....	302
V. Bibliografía .....	304
<b>CAPÍTULO IX. DESPLAZAMIENTOS CLIMÁTICOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA. EL CASO DE RÍO GRANDE DO SUL, BRASIL, por Rocío Pérez-Gañán, Gustavo Pinto Da Silva y Maycon Noremberg Schubert .....</b>	
I. Introducción .....	311
II. Un enfoque integral para el análisis de los desplazamientos climáticos y los sistemas agroalimentarios en el ciclo del desastre .....	314
III. Marco contextual: el caso de Rio Grande do Sul, Brasil .....	318
IV. Aproximación metodológica .....	322
V. Resultados. Generación de conocimiento situado sobre desplazamientos climáticos y seguridad alimentaria a través del caso de Rio Grande do Sul .....	326
1. El impacto de las inundaciones en el sistema productivo y los desplazamientos internos en el ámbito rural: La Cuarta Colonia .....	326
2. La gestión del abastecimiento y la movilidad humana durante la emergencia en el núcleo urbano, Porto Alegre .....	331
VI. Discusión. ¿No marcharse también es resistir?: desastres, inmovilidad resignada y alimentación en tiempos de cambio climático .....	339
VII. Conclusiones .....	345
VIII. Bibliografía .....	346

	Pág.
<b>CAPÍTULO X. EL DUELO POR EL LAGO POOPÓ. EL DESPLAZAMIENTO POR CAMBIO CLIMÁTICO DEL PUEBLO INDÍGENA URU MURATO (BOLIVIA), por Lucía Zulema Serrano Rocabado .....</b>	353
I. Introducción.....	353
II. Impactos del cambio climático en los pueblos andinos de América del Sur.....	355
III. El pueblo indígena uru y el lago Poopó .....	356
IV. La incidencia de los factores ambientales y climáticos en el lago Poopó y en el pueblo uru murato.....	361
1. Factores climáticos .....	363
2. Factores ambientales y extractivismo.....	364
3. Los impactos que han generados los factores ambientales y climáticos en el lago Poopó.....	365
V. El desplazamiento de los uru como consecuencia de la sequía del lago Poopó y el extractivismo minero .....	367
1. Características, perfiles migratorios y tipo de desplazamiento por cambio climático del pueblo indígena uru murato .....	368
2. El impacto de los desplazamientos climáticos en los proyectos de vida y en la identidad del pueblo indígena uru murato .....	369
VI. Buscando soluciones: herramientas socioculturales, políticas y jurídicas .....	370
VII. Conclusiones .....	373
VIII. Bibliografía.....	375

## PREFACIO

Esta monografía surge como resultado del proyecto ADAPTAR: ADaptación y desPlazados climáTicos: Actuaciones para su pRotección (Ref. TED2021-130570B-100), cuyo objetivo ha sido analizar las interrelaciones entre el cambio climático y las movilidades humanas en España, en particular aquellas vinculadas a situaciones de vulnerabilidad y necesidad de protección. El proyecto combinó investigación teórica y trabajo de campo, cuyos resultados preliminares fueron presentados en un seminario de expertos celebrado el 25 de noviembre de 2024. En dicho encuentro, en el que se discutió el informe inicial, participaron María de la Cruz Fajardo Vizcayno (a título de investigadora independiente), Verónica Laorden Gómez Pavón (responsable Estatal del Servicio de Investigación y Estudios de CEAR) y Gloria Fernández Arribas (profesora de la Universidad Pablo de Olavide e IP de un proyecto sobre cambio climático y refugiados financiado por el FEDER). Los resultados de ese informe se publicaron posteriormente en el documento de trabajo de febrero de 2025 (Corti *et al.*, 2025). Se inscriben en este proyecto los cuatro primeros capítulos del libro en los que, combinando los análisis teóricos con los datos recabados en la investigación, analizan el fenómeno desde diferentes puntos de vista y abordajes disciplinares.

La obra que el lector tiene en sus manos no se limita a compilar los trabajos del equipo ADAPTAR ni se ha limitado al contexto español, sino que ha sumado aportaciones de especialistas en la materia que nos ofrecen, además, una aproximación a las migraciones climáticas desde diferentes puntos de vista y desde otros contextos territoriales. En la segunda parte del libro se han

incorporado contribuciones que analizan el caso de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (capítulo 6 de Daniel Gracia Pérez) o que ofrecen una perspectiva desde la realidad que atraviesa África (capítulo 7 de Joan Lacomba y María Jesús Berlanga Adell y capítulo 8 de Fatiha Sahli); o América Latina (capítulo 9 de Rocío Pérez-Gañán, Gustavo Pinto Da Silva y de Maycon Noremberg Schubert, y capítulo 10 de Lucía Serrano Rocabado). Estas contribuciones son fruto de colaboraciones con proyectos complementarios, como el proyecto «Migración, cambio climático y cooperación al desarrollo. Flujos, impactos y coherencia de políticas en los casos de Marruecos y Senegal en relación con España» – PID2021-122559NB-I00 en el que participaron Joan Lacomba y María Jesús Berlanga Adell; y el proyecto «Cambio Climático y Refugiados: Futuro reto de la UE: el Sahel como caso de estudio», Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 en el que participaron Gloria Fernández Arribas y Daniel Gracia Pérez. El proceso editorial ha seguido criterios rigurosos de calidad académica. Los directores de la obra, los profesores Justo Corti Varela y Carmen Lozano-Cabedo, realizaron una evaluación inicial de los trabajos y formularon sugerencias de mejora, remisiones entre capítulos y ajustes de coherencia, en un procedimiento de doble revisión por pares. Este proceso permitió a los autores presentar versiones revisadas y enriquecidas. Finalmente, la obra fue sometida al consejo editorial de Marcial Pons, en particular al de la serie Gobernanza y Derechos Humanos, integrada en la Cátedra Jesús de Polanco de la Universidad Autónoma de Madrid.

Es justo reconocer la colaboración de las instituciones que hicieron posible esta investigación y su publicación. En primer lugar, la Universidad Nacional de Educación a Distancia y las universidades socias (Universidad Rovira i Virgili y Universidad de Huelva). En segundo término, las entidades y personas que participaron en el trabajo de campo (por orden alfabético: ACA-MEI, ACCEM, ACNUR, CEAR, Cruz Roja Española, Oficina de Asilo y Refugio, Policía Nacional, Save the Children). A todas ellas, nuestro más sincero agradecimiento.

Más allá del proceso que ha dado lugar a esta obra, conviene subrayar la complejidad conceptual que rodea el objeto de estudio. Las interrelaciones entre cambio climático y movilidad humana constituyen una problemática central en el debate con-

temporáneo, tanto académico como político. La primera dificultad es terminológica: ¿debemos hablar de personas refugiadas, desplazadas, migrantes o, simplemente, personas en movilidad? Estas categorías responden a razones sociológicas y jurídicas que se desarrollarán en los capítulos, pero conviene anticipar que la cuestión se articula en torno a dos ejes: uno sociológico, que tiende a ampliar el concepto para captar todos los matices —incluidos los de quienes permanecen inmóviles o quedan «atrapados»—, y otro jurídico, que busca una delimitación precisa para garantizar la protección. Ambos enfoques avanzan en direcciones opuestas, lo que plantea el desafío de encontrar un punto de equilibrio.

Este reto explica algunas decisiones adoptadas en la obra. Para superar las limitaciones del concepto jurídico de «desplazado» —más amplio que el de «refugiado», pero insuficiente para abordar la multicausalidad—, se ha optado por emplear el término «migraciones» en el título, en lugar de «desplazamientos». Este cambio refleja la evolución del proyecto y del equipo, inicialmente centrado en cuestiones jurídicas, pero que, gracias a la incorporación de especialistas de otras áreas, se ha abierto a una perspectiva más amplia.

Por último, merece atención el calificativo «climáticas» aplicado a las migraciones. ¿Por qué climáticas y no ambientales, o por desastres naturales? La elección responde a razones de justicia y, probablemente, de responsabilidad en la reparación. Aunque resulta más sencillo englobar migraciones climáticas, medioambientales y provocadas por desastres naturales en un conjunto, las primeras presentan un vínculo directo con la acción humana —y más concretamente con la del Norte global—, mientras que las segundas y terceras muestran un nexo causal mucho más tenue o incluso inexistente. Aunque la cuestión de la responsabilidad se reserva para futuras investigaciones, confiamos en que la aproximación adoptada sirva como punto de partida para avanzar hacia una distribución más justa de las pérdidas y daños, así como de los costes de adaptación asociados a estas migraciones.

Madrid, 30 de julio de 2025

# CAPÍTULO I

## DEBATES ACTUALES

### SOBRE LAS MIGRACIONES CLIMÁTICAS<sup>1</sup>

*Carmen LOZANO-CABEDO<sup>2</sup>*  
*Justo CORTI VARELA<sup>3</sup>*

#### I. INTRODUCCIÓN

El debate sobre las migraciones climáticas ha ganado relevancia, en los últimos años, tanto en el ámbito académico, como en el político y mediático. Su análisis enfrenta múltiples desafíos y retos por cuanto se trata de un fenómeno muy complejo en el que confluyen múltiples dimensiones (vulnerabilidad, seguridad, protección, resiliencia, adaptación, etc.), que se han abordado, en muchos casos, desde diferentes puntos de vista.

---

<sup>1</sup> Esta investigación se ha realizado en el marco del proyecto ADAPTAR: ADaptación y desPlazados climáTicos: Actuaciones para su pRotección (Ref. TED2021-130570B-100) financiado por MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ y por la Unión Europea NextGeneration EU/PRTR.

<sup>2</sup> Profesora Titular de Sociología en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (clozano@poli.uned.es).

<sup>3</sup> Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (jcorti@der.uned.es).

En primer lugar, se pueden identificar diferentes formas de analizar el fenómeno, sus características, causas y consecuencias. Hay perspectivas que consideran las migraciones como una respuesta individual, unívoca y unidireccional a los impactos climáticos. Desde este enfoque, las migraciones climáticas suponen una amenaza grave a la seguridad y a la estabilidad de los países receptores (Telford, 2018), pero también para los países de origen, ya que, en regiones vulnerables como el Sahel, el Pacífico, Oriente Medio y el norte de África, pueden actuar como multiplicadores de amenazas al intensificar tensiones existentes, como los conflictos por recursos, la inseguridad alimentaria y la fragilidad gubernamental (Daoudy *et al.*, 2022).

Otros enfoques inciden, por el contrario, en el carácter multidimensional y multidireccional de la movilidad inducida por el cambio climático, así como en la necesidad de tener en cuenta los contextos migratorios y los determinantes de vulnerabilidad (Piguet *et al.*, 2011; Kaczan y Orgill-Meyer, 2019), ya que variables como el acceso a recursos, las redes sociales y las condiciones estructurales influyen de forma significativa en la exposición de las poblaciones a los riesgos climáticos, en su sensibilidad a los mismos y en su capacidad para desarrollar capacidad adaptativa (Oakes *et al.*, 2019). Este concepto supera la visión securitaria del fenómeno para conectarlo con debates más amplios en torno a las migraciones, las relaciones socioecológicas, las estrategias de mitigación y/o adaptación o los procesos de cambio social (Castles, 2003; Entwisle *et al.*, 2020).

En segundo lugar, el debate se caracteriza por la ausencia de un concepto que permita definir y caracterizar estos movimientos poblacionales. A pesar de los múltiples marcos teóricos, definiciones y tipologías propuestas (Corti Varela, 2023) persiste lo que Pérez Segura *et al.* (2025) denominan como el «elusivo migrante climático». Esta falta de claridad conceptual deriva, en gran medida, de la coexistencia de estas dos grandes aproximaciones al fenómeno y de sus implicaciones sociales, económicas, políticas, jurídicas e institucionales. Por ejemplo, a la hora de establecer un concepto, los análisis jurídicos se muestran más interesados en buscar el encuadre legal de la protección que en describir este tipo de movilidad. De ahí que

incidan en la necesidad de establecer un nexo causal claro que permita delimitar el sujeto y el ámbito de protección. Y que opten por conceptos más restringidos, centrados en el carácter forzoso de esta movilidad («desplazados climáticos»), o en la persecución («refugiados climáticos»). Otros enfoques optan, por el contrario, por el concepto de migraciones ambientales y/o climáticas, dado que es un término más amplio que permite englobar la multitud de dimensiones, situaciones, actores y procesos que, tal y como muestran los trabajos empíricos, pueden incluirse en esta categoría (Nawrotzki y Bakhtsiyarava, 2016; Kaczan y Orgill-Meyer, 2020; Mohamed *et al.*, 2025).

Estas aproximaciones diferenciales a las migraciones climáticas no solo tienen repercusiones a la hora de identificar, categorizar y conceptualizar el fenómeno, sino también a la hora de analizar y proponer medidas de actuación. Los debates jurídicos, por ejemplo, se articulan en torno al tratamiento que debería darse desde el punto de vista de su protección jurídico-internacional (Felipe Pérez, 2019; Borràs Pentinat, 2023). En dicha literatura, se ha debatido mucho sobre la asignación a estas personas del estatuto de refugiado, acerca de la protección subsidiaria, la no devolución en virtud del Derecho Internacional de los Derechos Humanos o la protección temporal por razones humanitarias. De lege ferenda se ha propuesto dotar de un estatuto jurídico internacional propio a las migraciones climáticas, sin mayor éxito —por ejemplo, para migrantes ambientales— (Prieur, 2008; Corti Varela *et al.*, 2025). También se ha recomendado aplicar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, tanto en clave financiera (Hessou y Bartenstein, 2014) como de «reparación por migración» (González, 2020).

Unos debates que, en muchos casos, se nutren de la centralidad que ha ido adquiriendo la consideración de la migración como una estrategia de adaptación. Lo que supone un cambio significativo porque no solo permite integrar una perspectiva sistémica, procesual, contextual y dinámica del fenómeno, sino que pone el foco en las desigualdades estructurales y en las dinámicas de poder (Bardsley y Hugo, 2010). El análisis de las migraciones como una de las posibles capacidades adaptativas que se pue-

den desplegar incide en la agencia de los individuos y las comunidades —superando la concepción pasiva y reactiva de otros enfoques— y abre un debate sobre la necesidad de repolitizar el cambio climático y afrontar la cuestión de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como alrededor de la necesidad de complementar (o superar) las políticas de contención migratoria en frontera para dar entrada, por ejemplo, a la Cooperación al Desarrollo (Bettini, 2014; Faist, 2020).

Este capítulo aborda los principales ejes de debate contemporáneos en torno a las migraciones climáticas. A partir de un análisis crítico de la literatura académica, se examinan los principales enfoques teóricos, las perspectivas metodológicas y los autores más relevantes que han contribuido al estudio de este tema. El objetivo es evidenciar la diversidad de aproximaciones —tanto conceptuales como empíricas— que configuran el campo de investigación sobre las migraciones climáticas. Lo que da cuenta de la complejidad y del creciente interés que suscita en el ámbito académico, así como en otras esferas del conocimiento y de la acción pública. Asimismo, se establecerán vínculos entre los contenidos desarrollados en los capítulos de este libro y los ejes de análisis identificados en la literatura, con el fin de ofrecer una visión articulada y rigurosa del estado de la cuestión.

## **II. MIGRACIONES CLIMÁTICAS: ¿FENÓMENO MULTIDIMENSIONAL?**

Los estudios sobre las migraciones climáticas han tratado de establecer, como una de sus principales prioridades, la relación causal entre los factores ambientales/climáticos y los procesos migratorios (Carr, 2005; Thalheimer, 2021). Y lo han hecho, según Faist (2018), desde tres enfoques diferentes.

La primera corriente de análisis (que surgió a finales del siglo XX, pero que todavía hoy está vigente) se ha centrado en mostrar el nexo entre estas dos dimensiones partir de un análisis mecanicista y secuencial, considerando que el incremento de los riesgos ambientales y los eventos climáticos extremos

lleva a la degradación sostenida y al empobrecimiento de los ecosistemas; y que la presión creciente sobre unos recursos naturales cada vez más escasos deriva en conflictos socio-políticos que, a su vez, generan violencia. Una cadena de acontecimientos que terminan propiciando la salida masiva de población hacia otros lugares (Lee, 2001). Así presentado, este escenario se percibe como una amenaza a la cohesión social y territorial de muchos Estados y como un factor de inseguridad dado que dichas migraciones ambientales/climáticas suponen un factor adicional de presión sobre los recursos (naturales, económicos, sanitarios, educativos) de otras regiones (Homer-Dixon, 1991; Myers y Kent, 1995). En este marco, que focaliza en el nexo clima-conflicto-migración (Daoudy *et al.*, 2022), se entiende que el término fuera el de refugiado medioambiental con el que se aludía a aquellas «personas que han sido forzadas a dejar su hábitat tradicional, temporal o permanentemente, debido a un claro desorden medioambiental (natural y desencadenado por el hombre) que ha amenazado y afectado gravemente su calidad de vida» (El-Hinnawi, 1985).

Por tanto, los estudios realizados por esta primera generación de académicos han estado orientados a visibilizar la importancia que determinados factores ambientales y climáticos podían tener en la movilidad, a analizar las causas y consecuencias de ese tipo de desplazamientos y a ofrecer datos aproximados de la magnitud que podría alcanzar dicho fenómeno, a medida que la crisis ambiental global y el cambio climático se fueran agravando. Sin embargo, este enfoque ha sido criticado por su visión reduccionista y mecanicista, al suponer que las migraciones climáticas constituyen respuestas unívocas y unidireccionales al cambio climático, y al no tener en cuenta la multiplicidad de factores que intervienen en los procesos migratorios, en general, y en las migraciones climáticas, en particular (Kibreab, 1997). También se ha puesto de relieve que aborda el fenómeno desde una perspectiva securitaria, ya que lo conceptualiza como una amenaza a la estabilidad y a las fronteras de los países receptores (Bettini, 2013; Telford, 2018). Esta narrativa se centra en el desarrollo de

políticas de contención, sin atender a las causas estructurales del fenómeno, lo que agrava la exclusión de las poblaciones afectadas (Daoudy *et al.*, 2022). Se resalta, asimismo, que el concepto «refugiado medioambiental y/o climático» ofrece una visión limitada del fenómeno puesto que solo incluye a aquellas personas que se habían visto obligadas o forzadas a desplazarse; porque los motivos ambientales o climáticos tienen que estar claramente delimitados para poder establecer una vinculación causa-efecto entre ambos fenómenos; y porque la figura de protección en la que se basa no es la más adecuada ya que, tal y como establece la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, tiene que aparecer un componente de amenaza, violencia o conflicto.

El segundo enfoque se ha centrado en identificar los múltiples factores que intervienen en las migraciones climáticas, analizar la retroalimentación entre los mismos y destacar el amplio abanico de respuestas que pueden generarse ante un mismo evento climático extremo (Kibreab, 1997). El desarrollo de esta visión holística y sistémica se sustenta en la adopción de una concepción equilibrada de las relaciones sociedad-naturaleza, a partir de la integración de un enfoque multidimensional del fenómeno y de una visión dinámica y proactiva de los sujetos que se desplazan. Y es resultado, en gran medida, de la conexión del fenómeno de las migraciones climáticas con debates académicos generales sobre los procesos de cambio social y las dinámicas migratorias.

En este sentido, Castles (2003) considera que las migraciones climáticas pueden considerarse como un fenómeno que deriva de las lógicas y dinámicas específicas de la globalización, que promueve la circulación de flujos de información, comunicación, capitales y, en teoría, también los flujos de circulación de personas. En este «espacios de flujos» (Castells, 1996), la movilidad se ha convertido en una aspiración social, en un rasgo de la «modernidad desbordada» (Appadurai, 1996) y en una necesidad para la mayor parte de la población del planeta. Desde esta perspectiva, no tendría sentido establecer jerarquías entre las diferentes motivaciones para migrar, ni tampoco distinguir entre migración voluntaria (asociada